



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

129 / 84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 18 de julio de 1984.
Expediente N° 12.033/84.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la señorita Sandra Beatriz Aguilar L.U. N° 13413, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que atento al informe de la Comisión de Carrera de Nutrición que rola a fs. 14 de las presentes actuaciones, corresponde otorgar equivalencia total en las asignaturas Bioquímica y Anatomía y Fisiología por cuanto son de cursado común para las Carreras de Nutrición -Sede Central- y Enfermería -Sede Regional Orán-, ambas con dependencia académica de esta Facultad.

Que según informe de la Dirección Alumnos de Sede Regional Orán, la recurrente registra tener aprobadas dichas materias en la Carrera de Enfermería.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Otorgar equivalencia total en las asignaturas que se detallan a continuación a la señorita Sandra Beatriz AGUILAR, L.U. N°13413, inscripta en la Carrera de Nutrición en el presente período lectivo:

CARRERA DE ENFERMERIA

CARRERA DE NUTRICION

Sede Regional Orán

Sede Central

- | | | |
|-------------------------|-----|----------------------|
| 1. BIOQUIMICA | por | BIOQUIMICA |
| 2. ANATOMIA Y FISILOGIA | por | ANATOMIA Y FISILOGIA |

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Dirección de Alumnos y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

Lic. CECILIA PIÚ DE MARTÍN
SECRETARIA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR